



ACUERDO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PUNTUACIÓN DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2026 DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PROFESORADO 2025-2027 (ANUALIDAD 2025)

De conformidad con lo establecido en la base quinta apartado c) de la convocatoria publicada en el BOUC de 23 de febrero de 2026 correspondiente al Programa de Estabilización para el personal investigador doctor dentro del Plan de Actuaciones en materia de profesorado para el año 2025, y una vez completada la evaluación según el baremo incluido como Anexo I de la mencionada convocatoria, la Comisión Académica, en su sesión de 9 de julio de 2026, ha acordado otorgar la siguiente puntuación a los candidatos/as admitidos/as:

CANDIDATO/A	APORTACIONES CIENTÍFICO- TÉCNICAS	LIDERAZGO	INTERNACIONALIZACIÓN	VINCULACIÓN PREVIA CON LA UCM	TOTAL
ABENZA SORIA, VERÓNICA CARLA	30	27,4	16	15	88,4
MATATAGUI CRUZ, DANIEL	33,2	31	16,6	15	95,8
MATEOS PEREZ, JAVIER	26,8	29,2	18,4	20	94,4
VLADIMIROV, ALEXEY	37,2	36,6	18,6	17,5	109,9

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y
VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
Julio Banacloche Palao